

Dra. Mariela Pozo Acosta



1
2
3
4 Escritura No.



5
6
7
8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

9
10 DE LA COMPAÑÍA "CORPORACION MEJIA ASTUDILLO CIA.LTDA"

11
12 QUE OTORGA:

13
14 SR. FRANKLIN DAVID GUALPA ALMEIDA Y SRA.

15
16 A FAVOR:

17
18
19 SR.. FAUSTO MARCELO MEJIA MALDONADO

20
21 CUANTÍA: USD. 100,00

22
23
24
25 Dí copias

26 J.P.

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
28 Ecuador, hoy día seis de junio del dos mil catorce, ante mí la Notaria

1 Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta,
2 comparecen por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges
3 FRANKLIN DAVID GUALPA ALMEIDA y SONIA MARLENE MEJIA
4 ASTUDILLO, casados, por sus propios derechos y por otra el señor
5 FAUSTO MARCELO MEJIA MALDONADO, casado, en calidad de
6 CESIONARIO; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y hábiles a quienes de
8 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía
9 ecuatoriana, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega.-
10 Advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados
11 de esta escritura por mí la Notaria, así como examinados que fueron en
12 forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
13 escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, me piden que eleve
14 a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que
15 transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
16 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste
17 una de Cesión de participaciones de la Compañía "**CORPORACION**
18 **MEJIA ASTUDILLO CIA.LTDA**", contenida en las siguientes cláusulas:
19 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
20 presente escritura los cónyuges FRANKLIN DAVID GUALPA ALMEIDA
21 y SONIA MARLENE MEJIA ASTUDILLO, casados, por sus propios
22 derechos en calidad de CEDENTES y por otra el señor **FAUSTO**
23 **MARCELO MEJIA MALDONADO**, casado, en calidad de
24 CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad de
25 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados respectivamente,
26 domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, los mismos que
27 son hábiles y capaces para contratar y obligarse por sus propios
28 derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La denominada

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 Compañía "La Compañía "CORPORACION MEJIA ASTUDILLO
2 CIA.LTDA", se constituyó mediante escritura pública, el veinte de
3 septiembre del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Cuarta del Cantón
4 Quito, a cargo del Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, aprobada por la
5 Superintendencia de Compañías mediante resolución Número
6 SC.IJ.DJC.Q. uno cero cero cero cuatro tres cuatro ocho de fecha trece
7 de octubre del dos mil diez, bajo el número cero cero tres, Tomo ciento
8 cuarenta y dos del Registro Mercantil y debidamente inscrita en el
9 Registro Mercantil bajo el repertorio número setenta y ocho de fecha
10 tres de enero del dos mil once siendo sus socios fundadores
11 señores: FAUSTO MARCELO MEJIA MALDONADO; LUIS MARCELO
12 MEJIA ASTUDILLO; SONIA MARLENE MEJIA ASTUDILLO; FAUSTO
13 DANIEL MEJIA ASTUDILLO; y DIANA ELIZABETH MEJIA ASTUDILLO
14 ; b) El capital social de la compañía es de MIL DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en participaciones
16 nominativas, acumulativas e indivisibles de un dólar cada participación;
17 d) La Junta General Extraordinaria de los socios de la Compañía
18 celebrada el día cuatro de Junio del dos mil catorce, resolvió por
19 unanimidad de votos autorizar a la señora Sonia Marlene Mejía
20 Astudillo ceder las cien participaciones de un dólar cada una; es decir la
21 totalidad de las participaciones que les corresponde a cada uno.
22 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
23 expuestos los cónyuges señores FRANKLIN DAVID GUALPA
24 ALMEIDA y SONIA MARLENE MEJIA ASTUDILLO, ceden y transfieren
25 las cien participaciones de un dólar cada una, en favor del señor
26 **FAUSTO MARCELO MEJIA MALDONADO.** En consecuencia el capital
27 social de la Compañía "CORPORACION MEJIA ASTUDILLO
28 **COMPAÑÍA LIMITADA**", queda constituido de la siguiente manera:



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITALES DE LA COMPAÑÍA
"CORPORACIÓN MEJIA ASTUDILLO CIA.LTDA"**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº. PARTICI.	PORTJ
FAUSTO MARCELO MEJIA MALDONADO	\$ 700,00	\$ 700,00	700,00	70%
LUIS MARCELO MEJIA ASTUDILLO	\$ 100,00	\$ 100,00	100,00	10%
FAUSTO DANIEL MEJIA ASTUDILLO	\$ 100,00	\$ 100,00	100,00	10%
DIANA ELIZABETH MEJIA ASTUDILLO	\$ 100,00	\$ 100,00	100,00	10%
TOTAL	\$ 1.000	\$ 1.000	1.000	100%

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio fijado por las partes por las cien participaciones materia de la presente escritura es de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (USD. 100,00) que el Cesionario cancela a los Cedentes, quien declaran haber recibido dicha cantidad por parte del Cesionario, a su entera satisfacción y no tener ningún reclamo que formular en el futuro por este concepto y por ningún otro. **QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que ocasionen la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil son de cuenta del CESIONARIO, quien queda autorizado para obtener la legalización y notificación a la Superintendencia de Compañías. **SEXTA: ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan el total contenido del presente Instrumento público, por estar hecho de acuerdo a, sus recíprocos intereses. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes autorizan a la Dra. ZOILA VICTORIA CUASQUER GUAMA, para que realice todos los trámites que sean pertinentes en la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil para la legalización de la presente escritura de cesión de derechos. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del

U

Dra. Mariela Pozo Acosta



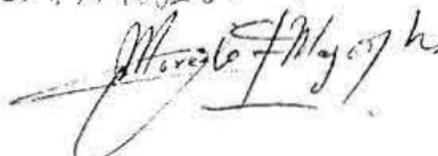
REPÚBLICA DEL ECUADOR

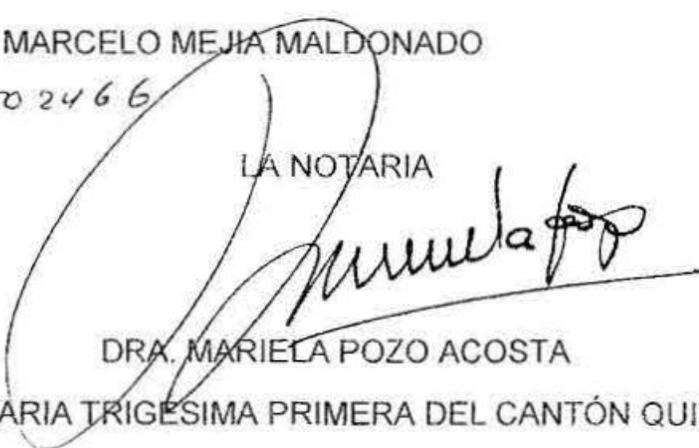


1 presente instrumento. Minuta firmada por la Doctora Victoria Cuasquer
2 Guama, Abogada con matricula seis mil cuatrocientos cincuenta y uno
3 del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que los
4 comparecientes la ratifican en todas sus partes. Se cumplieron los
5 preceptos legales del caso y leída que fue esta escritura pública
6 íntegramente a los otorgantes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto
7 y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

8
9 
10 SR. FRANKLIN DAVID GUALPA ALMEIDA
11 C.C. 1714749544

12
13 
14 SRA. SONIA MARLENE MEJIA ASTUDILLO
15 C.C. 171489267-4

16 
17
18 SR. FAUSTO MARCELO MEJIA MALDONADO
19 C.C. 1703502466

20 LA NOTARIA
21 
22
23 DRA. MARIELA POZO ACOSTA
24 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

25
26
27
28

RAZON: SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN FRANKLIN DAVID GUALPA ALMEIDA Y SRA. A FAVOR DE FAUSTO MARCELO MEJIA MALDONADO. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 09 DE JUNIO DEL 2014

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CORPORACION MEJIA ASTUDILLO CIA. LTDA." QUE OTORGA SR. FRANKLIN DAVID GUALPA ALMEIDA Y SRA. A FAVOR DEL SR. FAUSTO MARCELO MEJIA MALDONADO, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE QUITO, CON FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION MEJIA ASTUDILLO CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. QUITO, A

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CENSO



CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 171474954-4
APELLIDOS Y NOMBRES
GUALPA ALMEIDA
FRANKLIN DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SONIA M
MEJIA ASTUDILLO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. DE SISTEMAS

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUALPA JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA ALBA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-03-30
FECHA DE EXPIRACION
2022-03-30

[Signature]
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

[Signature]
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CPE

013

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0139

1714749544

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GUALPA ALMEIDA FRANKLIN DAVID

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCION

2

QUITO

LA LIBERTAD

1

CANTÓN

PARRROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 171489267-4
 MEJIA ASTUDILLO SONIA MARLENE
 PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
 20 JUNIO 1978
 011- 0016 07628 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978



ECUATORIANA***** V4444V4442
 CASADO FRANKLIN D GUALPA ALMEIDA
 SUPERIOR ING. QUIMICO
 FAUSTO MARCELO MEJIA
 BETTI MARLENE ASTUDILLO
 QUITO 13/07/2009
 13/07/2021
 REN 1558338



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
019
 019 - 0131 1714892674
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MEJIA ASTUDILLO SONIA MARLENE
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA ITCHIMBIA
 QUITO 1
 CANTÓN ZONA

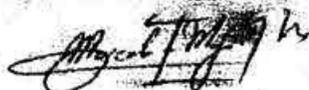
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No 170350246-6

MEJIA MALDONADO FAUSTO MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 17 ENERO 1953

003-1 019 00580 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1953



ECUATORIANA***** E444316442
 CASADO BETTY ASTUDILLO
 SUPERIOR ESPECIAL/MEDICI/INTE
 JORGE EDUARDO MEJIA
 MARIE LUISA MALDONADO
 PEDRO MONCAYO 06/01/2010
 06/01/2022
 REN 2081098



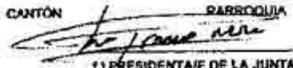


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

013 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0225 1703502466
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEJIA MALDONADO FAUSTO MARCELO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	ITCHIMBIA	
QUITO		3
		ZONA
CANTÓN	BARROQUJA	


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CORPORACION MEJIA ASTUDILLO CIA.LTDA".**

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de Junio del 2014, a las 09h15, en las oficinas de la Compañía "**CORPORACION MEJIA ASTUDILLO CIA.LTDA**", ubicada en la Avenida Gran Colombia 15-73 y Queseras del Medio, 1^{er}, Piso, Oficina 101, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: **FAUSTO MARCELO MEJIA MALDONADO**, propietario de seiscientas participaciones de un dólar cada una; **LUIS MARCELO MEJIA ASTUDILLO**, propietario de cien participaciones de un dólar cada una; **SONIA MARLENE MEJIA ASTUDILLO**, propietaria de cien participaciones de un dólar cada una; **FAUSTO DANIEL MEJIA ASTUDILLO**, propietario de cien participaciones de un dólar cada una; y **DIANA ELIZABETH MEJIA ASTUDILLO**, propietaria de cien participaciones de un dólar cada una; con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía "**CORPORACION MEJIA ASTUDILLO CIA.LTDA**", preside la Junta el señor, **FAUSTO MARCELO MEJIA MALDONADO** en su calidad de Presidente y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora **SONIA MARLENE MEJIA ASTUDILLO**, esta última con vista al libro de socios y participaciones, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General

CORPORACIÓN MEJÍA ASTUDILLO Cía. Ltda.

Av. Gran Colombia 1573 y Queseras del Medio (frente al Hospital Militar) Primer piso Of. 101.
022 960 6577 - 0999 222 97 Quito - Ecuador

de Socios, prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el Art.119 y 238 de la Ley de Compañías para reconocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre la posibilidad de que la señora SONIA MARLENE MEJIA ASTUDILLO, venda sus participaciones.

A continuación la Junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Autorizar a la señora SONIA MARLENE MEJIA ASTUDILLO ceda las cien participaciones de un dólar cada una del capital social de la compañía a favor del señor FAUSTO MARCELO MEJIA MALDONADO, quedando el capital de la compañía constituido de la siguiente manera:



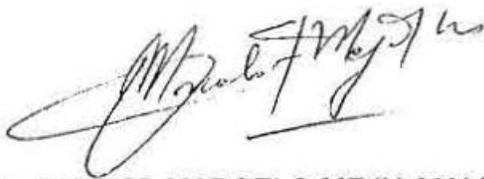
**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITALES DE LA COMPAÑÍA
"CORPORACION MEJIA ASTUDILLO CIA.LTDA"**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº. PARTICI.	PORCENTAJES
FAUSTO MARCELO MEJIA MALDONADO	\$ 700,00	\$ 700,00	700	70%
LUIS MARCELO MEJIA ASTUDILLO	\$ 100,00	\$ 100,00	100	10%
FAUSTODANIEL MEJIA ASTUDILLO	\$ 100,00	\$ 100,00	100	10%
DIANA ELIZABETH MEJIA ASTUDILLO	\$ 100,00	\$ 100,00	100	10%
TOTAL	\$ 1000,00	\$ 1000,00	1000	100%

Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para redactar esta acta, luego de leída y aprobada la misma se concluyó la junta general siendo las 10h30 de la mañana.

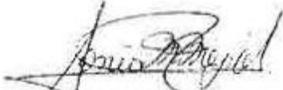
CORPORACIÓN MEJÍA ASTUDILLO Cía. Ltda.

Av. Gran Colombia 1573 y Queseras del Medio (frente al Hospital Militar) Primer piso Of. 101.
022 960 6577 - 0999 222 97 Quito - Ecuador

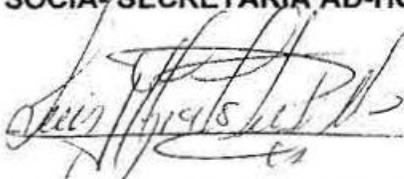


Sr. FAUSTO MARCELO MEJIA MALDONADO

PRESIDENTE



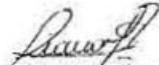
**Sra. SONIA MARLENE MEJIA ASTUDILLO
SOCIA-SECRETARIA AD-HOC**



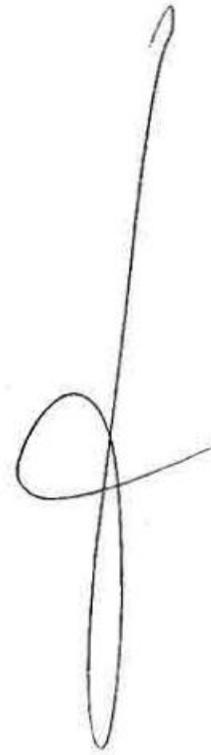
**Sr. LUIS MARCELO MEJIA ASTUDILLO
SOCIO**



**Sr. FAUSTO DANIEL MEJIA ASTUDILLO
SOCIO**



**Sra. DIANA ELIZABETH MEJIA ASTUDILLO
SOCIA**



CORPORACIÓN MEJÍA ASTUDILLO Cía. Ltda.

Av. Gran Colombia 1573 y Queseras del Medio (frente al Hospital Militar) Primer piso Of. 101.
022 960 6577 - 0999 222 97 Quito - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 38494

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24443
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	579
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714749544	GUALPA ALMEIDA FRANKLIN DAVID	Quito	CEDENTE	Casado
1703502466	MEJIA MALDONADO FAUSTO MARCELO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/06/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION MEJIAASTUDILLO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE ENERO DE 2011, TOMO: 142.
--





CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN 0002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 P.O. SPAR DE VILLAROEL

